

ANEXO I

Documentos en que el CEIS-HE basa sus Decisiones:

- Código de Nüremberg, 1946
- Declaración de Helsinki y sus enmiendas (Tokio 1975, Venecia 1983, Hong Kong 1989, Somerset West 1996, Edimburgo 2000, Washington 2002 y Seúl 2008)
- Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres humanos (CIOMS/OMS/1992 y sus modificaciones)
- Pautas Internacionales para la evaluación Ética de los Estudios Epidemiológicos (CIOMS/OMS/1991)
- Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (UNESCO, 2005)
- Documento de las Américas sobre Buenas Prácticas Clínicas (OPS 2005)
- Guías operacionales para comités de ética que evalúan investigación Biomédica (OMS 2000)
- Declaración sobre Genoma Humano y Derechos Humanos (UNESCO 1997)
- Declaración Datos Genéticos Humanos (UNESCO 2003)
- Guía de Buenas Prácticas de Investigación en Seres Humanos, (Resol 1480/2011, Ministerio de Salud)
- Recomendaciones establecidas por la ICH
- Código Civil y Comercial de la Nación, art. 58 inc. C, Ley 26994
- Recomendaciones establecidas por la ANMAT. 6677/10

- Resolución 2583/09 Ministerio de Salud del Gobierno de Mendoza
- LEY N°25.326 Protección de Datos Personales
- Resolución n° 1227/10 y Disposición interna del DICYT n ° 7/10
(procedimientos de Acreditación de Comités de Ética)
- Resolución n° 1252/17, Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deporte